



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación de SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DIVERSOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento abierto conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar los diferentes lotes que integran la contratación de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote 1: Centro Regional de Hemodonación

<i>Empresa</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Porcentaje revisión de precios</i>	<i>Total</i>
SURESTE SEGURIDAD, S.L.	41,90	46,00	5,00	92,90
VASBE, S.L.	32,00	40,61	5,00	77,61
SALZILLO SEGURIDAD	30,10	34,84	5,00	69,94
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	23,25	39,34	5,00	67,59
GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	16,25	21,10	2,06	39,40
EULEN SEGURIDAD, S.A.	13,95	15,82	5,00	34,77

Lote 2: Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"

<i>Empresa</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Porcentaje revisión de precios</i>	<i>Total</i>
SURESTE SEGURIDAD, S.L.	41,05	46,00	5,00	92,05
VASBE, S.L.	32,00	43,76	5,00	80,76
SALZILLO SEGURIDAD	30,60	41,02	5,00	76,62
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	23,25	29,23	5,00	57,48
EULEN SEGURIDAD, S.A.	17,70	22,27	5,00	44,97
GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	16,25	21,08	2,06	39,39

Lote 3: Servicios Centrales

<i>Empresa</i>	<i>Oferta técnica</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Porcentaje revisión de precios</i>	<i>Total</i>
SALZILLO SEGURIDAD	36,85	46,00	5,00	87,85
SURESTE SEGURIDAD, S.L.	26,85	46,00	5,00	77,85
SEGUR IBÉRICA, S.A.	13,75	45,76	2,06	61,57
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	23,25	28,22	5,00	56,47
GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	16,25	21,09	2,06	39,40

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias de los distintos lotes han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.



Visto el artículo 151 del Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DIVERSOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado oferta y han sido admitidas en todos o algunos de los lotes, para su ponderación es la siguiente:

- GINÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ SEGURIDAD, S.L.
- VASBE, S.L.
- SALZILLO SEGURIDAD, S.L.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- SEGUR IBÉRICA, S.A.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L.
- SURESTE SEGURIDAD, S.L.

Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas a algunos de los lotes de la contratación es la siguiente:

Lote	Empresa	Motivo exclusión
Lote 1: Centro Regional de Hemodonación	MAGASEGUR, S.L.	Hallarse incursa su oferta en baja desproporcionada
Lote 2: Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	MAGASEGUR, S.L.	Hallarse incursa su oferta en baja desproporcionada
Lote 3: Servicios Centrales	MAGASEGUR, S.L.	Hallarse incursa su oferta en baja desproporcionada
	VASBE, S.L.	Hallarse incursa su oferta en baja desproporcionada

Cuarto.- Adjudicar los lotes de la contratación de SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN DIVERSOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a las empresas que a continuación se relacionan y por el importe señalado, al considerarse la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Lote 1: Centro Regional de Hemodonación

Empresa propuesta: SURESTE SEGURIDAD, S.L.

NIF: B-30376982

Importe adjudicación IVA excluido: 130.409,97 €

IVA aplicable: 21%.

Importe de adjudicación IVA incluido: 157.796,06 €

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica y proposición más económica.



Lote 2: Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"

Empresa propuesta: SURESTE SEGURIDAD, S.L.

NIF: B-30376982

Importe adjudicación IVA excluido: 243.891,79 €

IVA aplicable: 21%.

Importe de adjudicación IVA incluido: 295.109,07 €

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica y proposición más económica.

Lote 3: Edificio Habitamia

Empresa propuesta: SALZILLO SEGURIDAD, S.A.

NIF: A-73100638

Importe adjudicación IVA excluido: 83.052,54 €

IVA aplicable: 21%.

Importe de adjudicación IVA incluido: 100.493,57 €

Elementos determinantes adjudicación: Mejor oferta técnica

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES¹, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato

Murcia, 31 de enero de 2014
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.

